

Históricas Digital

Antonio de Ciudad Real

“De cómo el padre comisario declaró y publicó por descomulgados a fray Pedro de San Sebastián y a otros doce, y de lo que sucedió cerca desto en México y en la Puebla de los Ángeles”

p. 251-254

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes
Tomo II

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

se ha de hacer conforme a este medio, y habiéndose de declarar por inhábiles los que de derecho lo fueren, conforme a sus declaraciones, se haga una breve visita por los que yo señalare que la hagan, la cual hecha quede la determinación de los que no pueden tener voz, conforme a derecho, a mi persona, juntamente con los que hubieren hecho la dicha visita, y espero en el Señor que allanados los padres desta dicha provincia por esta o por otra cualquier vía, y reducidos a mi obediencia, experimentarán la suavidad que siempre les he prometido, y de que he usado con las demás provincias que he visitado, y porque esto pasó así en el dicho día, mes y año susodicho, lo firmamos ambos de nuestros nombres.

Fray Alonso Ponce, Comisario general.—Antonio Rubio.

Volvióse el padre Rubio a México con este recado, dejando otro tanto en poder del padre comisario, firmado de la misma manera; pero ninguna cosa aprovechó esta suavidad y conveniencia para ablandar el corazón endurecido de fray Pedro de San Sebastián, y de los que le seguían, favorecían y ayudaban, como adelante se verá. Pero primero es menester referir algunas cosas que se han quedado, como dicen, entre renglones, las cuales pasaron antes que se concluyesen estos sobredichos medios y el mismo día en que se concluyeron y otro después, las cuales pasaron en la manera siguiente.

[CAPÍTULO CXX]

De cómo el padre comisario declaró y publicó por descomulgados a fray Pedro de San Sebastián y a otros doce, y de lo que sucedió cerca de esto en México y en la Puebla de los Ángeles

Martes ocho de diciembre llegó nueva a la Puebla de los Ángeles que un navío de aviso que estaba en el puerto de San Juan de Ulúa, despachado ya para Castilla, se había perdido en el mismo puerto sin poder ser remediado, aunque no había peligrado la gente, ni perdidose la mercadería sino muy poca; había muchos meses que estaba pregonado aquel navío y nunca se acababa de despachar; decíase que el virrey le hacía detener para enviar en él desterrado a España al padre comisario, si no acudiese a lo que él y los frailes inobedientes querían, y por esto decía

toda la gente que había sido obra de Dios haberse perdido aquel vaso, porque no fuese a España el padre comisario; iban en él muchos pliegos y recados, así de la Audiencia como de otros particulares, en que se daba aviso al rey y a su Consejo de los agravios que el virrey había hecho y hacía al padre comisario y a otras personas, y entre estos pliegos iba uno tan guardado, que se decía que si no era perdiéndose el navío o deshaciéndole, ni se podía perder ni hallar por más diligencia que se pusiese en buscalte, y por esto algunos maliciosos decían que en la pérdida de aquel navío había habido algún fraude y maraña.

Viendo el padre comisario general que no obstante que el virrey trataba de medios, fray Pedro de San Sebastián y los de su valía durante este trato no cesaban de hacer fuerza y violencia a los verdaderos obedientes, como lo habían hecho en Tecalli, Tehuacán, y últimamente en Acatzingo, según queda dicho, para refrenar tanta libertad y soltura, tomando primero parecer de religiosos de ciencia y conciencia, y aun siendo requerido de algunos que lo hiciese, declaró, a los nueve de diciembre, por excomulgados a trece frailes de aquella provincia, que eran, fray Pedro de San Sebastián y dos difinidores y otros dos moradores de San Francisco de México y ocho guardianes de los de la parte de Tlaxcalla, por inobedientes a sus mandatos, que como su legítimo prelado les había mandado con penas y censuras de excomunión mayor, *late sententiae*, en que se habían dejado incurrir no los obedeciendo ni cumpliendo, y el mismo día los denunció en la comunidad de aquel convento de Santa Bárbara, en presencia de muchos religiosos; y porque en los conventos de la provincia no le dejaba hacer su oficio para que esta descomunión viniese a noticia de todos y por esta vía los contumaces acudiesen a su obligación y se redujesen a la obediencia, presentó el mismo día una requisitoria, ante el provisor de aquel obispado de Tlaxcalla, para que en las iglesias fuesen declarados por tales, a lo cual el provisor acudió como buen juez.

Jueves diez de diciembre se fijaron en las puertas de las iglesias y monasterios de aquella cibdad, letras declaratorias de los dichos descomulgados, firmadas del padre comisario y del provisor, y refrendadas de sus notarios, con mandato del mismo provisor, so pena de excomunión que ninguno las quitase. Una destas se puso a la puerta de la iglesia de San Francisco, y viéndola poner el guardián, que era uno de los declarados, la quitó de la puerta, delante de tres clérigos que la habían fijado, y los riñó y trató mal de palabra, diciéndoles que para qué hacían aquello y amenazándolos que los había de hacer castigar por rebeldes, lo cual no fue poco reído de los clérigos, viendo que el nombre que a él le cuadraba y convenía, ese les ponía a ellos.

Viernes once de diciembre amanecieron en México, puestas en las puertas de las iglesias y monasterios, otras letras declaratorias como las de la Puebla de los Ángeles, firmadas asimesmo del padre comisario general y refrendadas de su notario; lleváronlas dos frailes y pusieronlas en aquellos lugares, donde estuvieron hasta las ocho del día, de manera que vinieron a noticia de todo México y luego se divulgó por toda la tierra. Salieron dos frailes del convento de San Francisco de aquella cibdad y quitaron algunos de aquellos papeles de donde estaban fijados; unos dellos rompieron y otros llevaron al virrey, y otros al fray Pedro de San Sebastián, y así, muy en breve, lo supieron todos los interesados y ninguno dellos pudo pretender ignorancia diciendo que no llegó a su noticia; y así era lástima ver y oír lo que pasaba y la gente decía, cerca destas excomuniones y excomulgados, así en México como en la Puebla de los Ángeles y en otras partes. No había quien hablase a los frailes, aunque pasasen por delante dellos, o los encontrasen en las calles, ni los saludaban, ni quitaban la gorra antes los llamaban descomulgados, inobedientes y rebeldes a sus preladados, y aun decían lo mesmo a los que eran de la parte del padre comisario, por no conocerlos, y por esto, los que estaban en Santa Bárbara, en la Puebla, llevaban sombreros cuando salían a la cibdad para que los conociesen; un día salieron al pueblo dos de los sobredichos de Santa Bárbara, y encontrándolos un viejo español, sin quitarles la gorra, creyendo que eran de los descomulgados, les dijo: “Dios los convierta, padres”; y diciéndole ellos que no eran sino de los del padre comisario, replicó el viejo diciendo: “Dios los convierta, por sí o por no”, porque no acabó de conocer ni de satisfacerse de cuáles eran. Otros dos frailes de los descomulgados entraron en una casa de la mesma cibdad, a un negocio, y preguntando por cierta persona a otros dos que allí estaban, comenzaron a mirarse la una a la otra sin querer responder ni hablar, y así los frailes se salieron sin negociar nada, confusos y corridos.

Este mesmo día, viernes once de diciembre, se concluyó el negocio a que había ido a la Puebla el padre Antonio Rubio, de la Compañía, como ya se dijo, y este mesmo día se fueron del convento de San Francisco de aquella cibdad a la presencia del padre comisario, a Santa Bárbara, tres frailes, no teniendo por cosa segura para sus conciencias estar en casa donde el guardián estaba descomulgado, *nominatim*; uno destos tomó luego el hábito de los descalzos. También se pasó otro, muy viejo y honrado, que había más de treinta años que trabajaba en aquella tierra, y se quedó con los mesmos descalzos cuando echaron de allí al padre comisario; de suerte que en esta coyuntura, sin los frailes descalzos que moraban en Santa Bárbara, estaban con el padre comisario más de veinte

de la observancia, y a todos sustentaban los vecinos con mucho amor, devoción y liberalidad, edificados en gran manera de la paciencia y sufrimiento, así del prelado como de los súbditos, y de ver que por obedecerle y seguirle se pusieron a riesgo de perder su quietud y consuelo.

Sábado doce de diciembre, estando fijada una de las sobredichas declaraciones, de los trece descomulgados, en una de las puertas de la catedral de la Puebla, y andando dos frailes, de los del convento de San Francisco, a pedir pan por las calles, llegó el uno dellos a la puerta de la dicha iglesia y quitó della la dicha declaración, a vista de algunos de los clérigos que estaban rezando vísperas o completas, con el provisor y prebendados; acudieron luego muchos dellos al fraile, y reprendiéndole de su atrevimiento y desenvoltura, le metieron en la iglesia, y luego fueron a dar dello noticia al padre comisario, el cual envió por él a dos frailes diciéndoles que si resistiese o se defendiese de manera que se temiese algún escándalo que le dejasen. Pero él lo hizo cuerdamente, que luego se fue con ellos, juntamente con su compañero, y confesó de plano que él había quitado la dicha declaración por mandado del guardián de San Francisco; y deteniéndole allí dos días, fue sentenciado con mucha blandura y suavidad, y enviado a morar a Cholula.

[CAPÍTULO CXXI]

De un requerimiento que hicieron los descomulgados al padre Comisario, y cómo él declaró por descomulgados otros muchos, y de algunos escándalos que en este tiempo pasaron

Martes quince de diciembre llegó un escribano al convento de Santa Bárbara, de la Puebla, acompañado de un criado del virrey, y hizo un requerimiento por escrito al padre comisario general, firmado de fray Pedro de San Sebastián y de sus difinidores, en que le requerían que revocase y anulase las descomuniones que contra ellos y los demás había dado, alegando que no era su prelado por no haber legitimado sus recados ante ellos ni habido procesos y que apelaban de lo hecho, y de lo que cerca dello hiciese, para ante Su Santidad, habían llevado este requerimiento dos frailes de México, pero ninguno pareció ni se halló presente a la notificación. No quisieron dar traslado al padre comisario deste requerimiento, aunque le pidió, y así dijo que cuando se le diesen respondería, aunque no había qué responder pues a todos era notorio y mani-